



COMUNICADO DE PRENSA  
PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA

17 de abril de 2020

Buenos Aires, Argentina. La República (la “República”) anuncia que propone invitar a ciertos tenedores de bonos externos en moneda extranjera para canjear dichos instrumentos por nuevos bonos a ser emitidos por la República (la “Invitación”). La Tabla A y Tabla B establece el listado de Bonos Elegibles que la República pretende considerar elegibles para participar en la Invitación (los “Bonos Elegibles”). Los Bonos Elegibles incluyen series (los “Bonos Elegibles del Contrato de 2005” o los “BE del Contrato de 2005”) emitidos en virtud del contrato de fideicomiso de la República de fecha 2 de junio de 2005, y sus enmiendas y las series (los “Bonos Elegibles del Contrato de 2016” o los “BE del Contrato de 2016”) emitidos en virtud del contrato de fideicomiso de la República de fecha 22 de abril de 2016 (el “Contrato de 2016”). La Tabla A y la Tabla B también establecen la compensación propuesta a ser entregada por cada Bono Elegible, que tendrá la forma de nuevos bonos que la República propone emitir en virtud del Contrato de 2016 (los “Nuevos Bonos”). Los términos de los Nuevos Bonos se establecen en el Anexo A.

La República pretende limitar el monto de capital de ciertas series de los Nuevos Bonos que propone ofrecer según lo establecido a continuación en el Anexo B. En virtud de la Invitación, los tenedores de los BE del Contrato de 2016, con vencimiento luego de 2023, que elijan canjear sus bonos elegibles por Nuevos Bonos, los cuales están sujetos a un límite, pueden recibir en su lugar Nuevos Bonos de una serie diferente de acuerdo con una metodología de “cascada” que se describe en los documentos de la invitación (los “Procedimientos de Prioridad de Aceptación”). Las ofertas de los Bonos en dólares estadounidenses con vencimiento en 2021-2023, los Bonos en Euros con vencimiento

en 2020-2023 y los Bonos del Contrato de 2005 no estarán sujetos a los Procedimientos de Prioridad de Aceptación.

Los términos de la Invitación se establecerán en los documentos de la invitación que la República pretende distribuir luego de que la Invitación obtenga todas las aprobaciones normativas.

Al ofertar los Bonos Elegibles, los tenedores también estarán brindando su consentimiento para autorizar e instruir al fiduciario de los Bonos Elegibles a modificar cualquier bono de las series que permanecen pendientes de pago luego de efectivizar las ofertas de canje mediante la substitución de ellos por Nuevos Bonos, tal como estará especificado en la Invitación. La modificación y substitución solo entrará en efecto si se obtienen los consentimientos requeridos contemplados en el contrato de fideicomiso aplicable.

\*\*\*\*\*

El presente comunicado de prensa no constituye una oferta de los Nuevos Bonos para su venta en los Estados Unidos como tampoco la solicitud de una oferta para comprar ningún título. Los Nuevos Bonos no se ofrecerán o venderán en los Estados Unidos sin su registro ante la Comisión de Valores (SEC, por sus siglas en inglés). Cualquier oferta pública de los Nuevos Bonos en los Estados Unidos se realizará mediante un prospecto que puede obtenerse de la República y contendrá información detallada sobre la República. La República presentó una declaración de registro ante la SEC para registrar los Nuevos Bonos, pero aún no ha entrado en vigencia. Este anuncio se emite de acuerdo con la Norma 135 en virtud de la Ley de Títulos Valores.

Estos títulos no pueden venderse, como tampoco se podrán aceptar ofertas de compra antes de la entrada en vigencia de la declaración de registro. No se realizará dicha oferta de los Nuevos Bonos en ningún estado u otra jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o autorización en virtud de las leyes de valores de dicho estado o de otra jurisdicción.

## **Declaraciones hacia futuro**

Todas las declaraciones en el presente comunicado de prensa, salvo las declaraciones de hechos históricos, son proyecciones. Estas declaraciones se basan en perspectivas y presunciones a la fecha del presente comunicado de prensa y están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres que generaría que los resultados reales difieran significativamente de aquellos descritos en las proyecciones. Los riesgos e incertidumbres incluyen, sin limitación, si la SEC declara la vigencia de la declaración de registro propuesta y cuándo será la fecha de ello, las condiciones del mercado y otros factores sobre los que la República no tiene control. La República no asume obligación alguna de actualizar estas declaraciones hacia futuro, y no pretende hacerlo, salvo que la ley requiera lo contrario.

## **Notificación para los Inversores en el Área Económica Europea y el Reino Unido**

Este anuncio sólo se dirige a beneficiarios de Bonos Elegibles que se encuentran dentro de un Estado Miembro del Área Económica Europea o el Reino Unido (cada uno, un “Estado Relevante”) si son “inversores calificados” tal como se define en la Norma (UE) 2017/1129 (tal como fuera enmendada o substituida, la “Norma del Prospecto”). A los efectos de este anuncio, “Tenedor No Elegible” significa cada beneficiario ubicado dentro de un Estado Relevante que no es un “inversor calificado” (tal como se define en la Norma del Prospecto) o cualquier otro beneficiario ubicado en una jurisdicción donde el anuncio no está permitido por ley. No se realizará ninguna oferta de ningún tipo a los Tenedores No Elegibles.

Los Nuevos Bonos no tienen el propósito de ser ofrecidos, vendidos o de lo contrario puestos a disposición de, y tampoco deberían ofrecerse, venderse o de lo contrario ponerse a disposición de ningún inversor minorista en un Estado Relevante. A tales efectos, un “inversor minorista” significa una persona que es una (o más) de (i) un cliente minorista tal como se define en el punto (11) del Artículo 4(1) de la Directiva 2014/65/EU (y sus enmiendas, “MiFID II”), (ii) un cliente dentro del significado de la Directiva (UE) 2016/97 (y sus enmiendas), donde dicho cliente no calificaría como cliente profesional tal como se define en el punto (10) del Artículo 4(1) de MiFID II, o (iii) no es un inversor calificado tal como se define en la Norma del Prospecto. En

consecuencia, no se ha preparado ningún documento con información clave requerido por la Norma (UE) N° 1286/2014 (y sus enmiendas, la “Norma PRIIPs”) para ofrecer o vender los Nuevos Bonos o de lo contrario ponerlos a disposición de inversores minoristas en un Estado Relevante, y, por tanto, ofrecer o vender los Nuevos Bonos o de lo contrario ponerlos a disposición de cualquier inversor minorista en un Estado Relevante puede ser ilegal en virtud de la Norma PRIIPs. Las referencias a Normas o Directivas incluyen, en relación con el Reino Unido, aquellas Normas o Directivas que forman parte de la ley local del Reino Unido en virtud de la Ley de (Retiro) de la Unión Europea de 2018 o que se implementaron en la ley local del Reino Unido, según corresponda.

## **Reino Unido**

A los efectos del Artículo 21 de la ley de Servicios Financieros y Mercados de 2000, en la medida en que este anuncio constituya una invitación o un incentivo a vincularse con una actividad de inversión, esta comunicación recae dentro del Artículo 34 de la ley de Servicios Financieros y Mercados de 2000, la Orden (Promoción Financiera) de 2005 (y sus enmiendas, la “Orden de Promoción Financiera”), siendo una comunicación que no sucede en tiempo real y que se comunica a través de y solo en relación con las inversiones controladas emitidas, o a ser emitidas, por la República Argentina.

Salvo con respecto a las distribuciones por parte de la República Argentina, este anuncio se distribuye solo a personas que (i) tienen experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones que recaen dentro del Artículo 19(5) de la Orden de Promoción Financiera, (ii) son personas que recaen dentro del Artículo 49(2)(a) a (d) (empresas con patrimonio elevado, sociedades no constituidas, etc.) de la Orden de Promoción Financiera, (iii) se encuentran fuera del Reino Unido, o (iv) son personas a las que una invitación o incentivo a involucrarse en una actividad de inversión (dentro del significado del artículo 21 de la Ley de Servicios Financieros y Mercados de 2000) en relación con la emisión o venta de cualquier título puedan de lo contrario ser comunicadas legalmente o a quienes se procure comunicar legalmente (todas dichas personas juntas, las “Personas Relevantes”). Este anuncio se dirige solo a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no podrán actuar sobre o ampararse en dichos documentos. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que

se vincule este anuncio solo se encuentra disponible para las personas relevantes y solo podrán realizarla las personas relevantes.

**Tabla A – Bonos Elegibles del Contrato 2005**

<b>Bonos Elegibles del Contrato 2005</b>	<b>Monto de Capital Pendiente (a ser tenido en cuenta para la Votación)</b>	<b>ISIN</b>	<b>Compensación de la Oferta de Canje<sup>1</sup></b>	<b>Nivel de Prioridad de Aceptación</b>
Bonos Descuento en dólares estadounidenses (Legislación de Nueva York) con vencimiento en 2033 emitidos en 2005	US\$ 3.937.610.834	US040114GL81	US\$140,20380 del Nuevo Bono 2039 en USD, US\$ 140,20380 del Nuevo Bono 2043 en USD o US\$\$133,19361 del Nuevo Bono 2047 en USD, según lo prefiera.	N/C
Bonos Descuento en dólares estadounidenses (Legislación de Nueva York) con vencimiento en 2033 emitidos en 2010	US\$ 1.226.835.747	XS0501194756		N/C
Bonos Descuento en dólares estadounidenses (Legislación de Nueva York) con vencimiento en 2033 emitidos en 2010	US\$ 7.930.869	XS0501195050		N/C
Bonos Descuento en euros (Legislación de Inglaterra) con vencimiento en 2033 emitidos en 2005	€3.107.569.663	XS0205545840	€ 137,61037 del Nuevo Bono 2039 en EUR, € 137,61037 del Nuevo Bono 2043 en EUR o € 130,72985 del Nuevo Bono 2047 en EUR, según lo prefiera.	N/C
Bonos Descuento en euros (Legislación de Inglaterra) con vencimiento en 2033 emitidos en 2010	€2.656.769.079	XS0501195134		N/C
Bonos Descuento en euros (Legislación de Inglaterra) con vencimiento en 2033 emitidos en 2010	€4.703.359	XS0501195308		N/C
Bonos Par en dólares estadounidenses (Legislación de Nueva York) con vencimiento en 2038 emitidos en 2005	US\$5.005.659.942	US040114GK09	US\$100 del Nuevo Bono 2043 en USD, o US\$95 del Nuevo Bono 2047 en USD, según lo prefiera.	N/C
Bonos Par en dólares estadounidenses (Legislación de Nueva York) con vencimiento en 2038 emitidos en 2010	US\$ 93.304.820	XS0501195647		N/C
Bonos Par en dólares estadounidenses (Legislación de Nueva York) con vencimiento en 2038 emitidos en 2010	US\$1.634.359	XS0501195720		N/C
Bonos Par en euros (Legislación de Inglaterra) con vencimiento en 2038 emitidos en 2005	€5.034.912.168	XS0205537581	€100 del Nuevo Bono 2043 en EUR o €95 del Nuevo Bono 2047 en EUR, según lo prefiera.	N/C
Bonos Par en euros (Legislación de Inglaterra) con vencimiento en 2038 emitidos en 2010	€1.427.127.806	XS0501195993		N/C
Bonos Par en euros (Legislación de Inglaterra) con vencimiento en 2038 emitidos en 2010	€11.183.124	XS0501196025		N/C

<sup>1</sup> Monto de Capital de los Nuevos Bonos por cada US\$100 o €100 monto de capital nacional de los Bonos Elegibles.

## **TABLA B – Bonos Elegibles del Contrato 2016**

<b>Bonos Elegibles del Contrato de 2016</b>	<b>Monto de Capital Pendiente (a ser tenido en cuenta para la Votación)</b>	<b>ISIN</b>	<b>Compensación de la Oferta de Canje</b>	<b>Nivel de Prioridad de Aceptación</b>
Bonos Internacionales 6,875% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2021	U.S.\$4.484.000.000	US040114GW47		1
		USP04808AA23		1
Bonos Internacionales 5,625% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2022	U.S.\$3.250.000.000	US040114HK99	U.S.\$88 del Nuevo Bono 2030 en USD, U.S.\$95 del Nuevo Bono 2036 en USD o U.S.\$95 del Nuevo Bono 2047 en USD, según lo prefiera.	1
		USP04808AL87		1
Bonos Internacionales 4,625% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2023	U.S.\$1.750.000.000	US040114HP86		1
Bonos Internacionales 3,875% denominados en Euros con vencimiento en 2022	€1.250.000.000	XS1503160225	€82 del Nuevo Bono 2030 en Euros, €95 del Nuevo Bono 2036 en Euros o €95 del Nuevo Bono 2047 en Euros, según lo prefiera.	1
Bonos Internacionales 3,375% denominados en Euros con vencimiento en 2023	€1.000.000.000	XS1715303340		1
Bonos Internacionales 3,375% denominados en Francos Suizos con vencimiento en 2020	CHF400.000.000	CH0361824458	€77,96159 del Nuevo Bono 2030 en Euros, €90,32135 del Nuevo Bono 2036 en Euros o €90,32135 del Nuevo Bono 2047 en Euros, según lo prefiera.	1
Bonos Internacionales 7,500% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2026	U.S.\$6.454.850.000	US040114GX20		2
		USP04808AC88		2
		US040114GS35)		2
Bonos Internacionales 6,875% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2027	U.S.\$3.750.000.000	US040114HL72		2
		USP04808AM60		2
Bonos Internacionales 5,875% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2028	U.S.\$4.250.000.000	US040114HQ69	U.S.\$88 del Nuevo Bono 2030 en USD, U.S.\$95 del Nuevo Bono 2036 en USD o U.S.\$95 del Nuevo Bono 2047 en USD, según lo prefiera, con sujeción a los Procedimientos de Prioridad de Aceptación.	2
Bonos Internacionales 6,625% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2028	U.S.\$1.000.000.000	US040114HF05		2
		USP04808AJ32		2
Bonos Internacionales 7,125% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2036	U.S.\$1.727.000.000	US040114HG87		2
		USP04808AK05		2
		US040114HE30		2
Bonos Internacionales 5,000% denominados en Euros con vencimiento en 2027	€1.250.000.000	XS1503160498	€82 del Nuevo Bono 2030 en Euros, €95 del Nuevo Bono 2036 en Euros o €95 del Nuevo Bono 2047 en Euros, según lo prefiera, con sujeción a los Procedimientos de Prioridad de Aceptación.	2
Bonos Internacionales 5,250% denominados en Euros con vencimiento en 2028	€1.000.000.000	XS1715303779		2
Bonos Internacionales 7,625% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2046	U.S.\$2.617.685.000	US040114GY03	U.S.\$95 del Nuevo Bono 2036 en USD o U.S.\$95 del Nuevo Bono 2047 en USD, según lo prefiera, con sujeción a los Procedimientos de Prioridad de Aceptación.	3
		USP04808AE45		3
		US040114GU80		3

Bonos Internacionales 6,875% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2048	U.S.\$3.000.000.000	US040114HR43		3
Bonos Internacionales 7,125% denominados en dólares estadounidenses con vencimiento en 2117	U.S.\$2.689.277.000	USP04808AN44		3
		US040114HM55		3
Bonos Internacionales 6,250% denominados en Euros con vencimiento en 2047	€750.000.000	XS1715535123	€95 del Nuevo Bono 2036 en Euros o €95 del Nuevo Bono 2047 en Euros, según lo prefiera, con sujeción a los Procedimientos de Prioridad de Aceptación.	3



## **Anexo A – Términos Específicos de Cada Una de las Series de los Nuevos Bonos**

### **Los Nuevos Bonos 2030 en USD:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2030;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde e inclusive</b>	<b>Hasta, exclusive</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2025	0,50%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	1,00%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2030	1,75%

-pagarán capital en dólares estadounidenses en cinco cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2026, 15 de noviembre de 2027, 15 de noviembre de 2028, 15 de noviembre 2029 y al vencimiento.

### **Los Nuevos Bonos 2030 en Euros:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2030;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde e inclusive</b>	<b>Hasta, exclusive</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2025	0,50%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2030	0,75%

-abonarán capital en euros en cinco cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2026, 15 de noviembre de 2027, 15 de noviembre de 2028, 15 de noviembre de 2029 y al vencimiento.

### **Los Nuevos Bonos 2036 en USD:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2036;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde e inclusive</b>	<b>Hasta, exclusive</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,50%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	1,50%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	2,75%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2036	3,875%

- pagarán capital en dólares estadounidenses en seis cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2031, 15 de noviembre de 2032, 15 de noviembre de 2033, 15 de noviembre de 2034 y 15 de noviembre de 2035 y al vencimiento.

#### **Los Nuevos Bonos 2036 en Euros:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2036;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2025	0,50%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	2,00%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2036	2,50%

-pagarán capital en euros en seis cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2031, 15 de noviembre de 2032, 15 de noviembre de 2033, 15 de noviembre de 2034, 15 de noviembre de 2035 y al vencimiento.

#### **Los Nuevos Bonos 2039 en USD:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2039;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,60%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	1,75%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	4,00%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2039	4,50%

- pagarán capital en dólares estadounidenses en 11 cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2029, el 15 de noviembre de 2030, el 15 de noviembre de 2031, el 15 de noviembre de 2032, el 15 de noviembre de 2033, el 15 de noviembre de 2034, el 15 de noviembre de 2035, el 15 de noviembre de 2036, el 15 de noviembre de 2037, el 15 de noviembre de 2038 y al vencimiento.

**Los Nuevos Bonos 2039 en Euros:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2039;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,60%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	1,25%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	2,00%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2039	3,25%

- pagarán capital en euros en 11 cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2029, el 15 de noviembre de 2030, el 15 de noviembre de 2031, el 15 de noviembre de 2032, el 15 de noviembre de 2033, el 15 de noviembre de 2034, el 15 de noviembre de 2035, el 15 de noviembre de 2036, el 15 de noviembre de 2037, el 15 de noviembre de 2038 y al vencimiento.

**Los Nuevos Bonos 2043 en USD:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2043;
- devengarán interés a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,60%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	3,00%
15 de noviembre de 2025	15 de mayo de 2029	3,625%
15 de mayo de 2029	15 de noviembre de 2043	4,875%

- pagarán capital en dólares estadounidenses en 14 cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2030, el 15 de noviembre de 2031, el 15 de noviembre de 2032, el 15 de noviembre de 2033, el 15 de noviembre de 2034, el 15 de noviembre de 2035, el 15 de noviembre de 2036, el 15 de noviembre de 2037, el 15 de noviembre de 2038, el 15 de noviembre de 2039, el 15 de noviembre de 2040, el 15 de noviembre de 2041, el 15 de noviembre de 2042 y al vencimiento

### **Los Nuevos Bonos 2043 en Euros:**

- Vencerán el 15 de noviembre de 2043

- devengarán intereses a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,60%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	1,625%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2029	2,50%
15 de noviembre de 2029	15 de noviembre de 2043	3,875%

- pagarán capital en euros en 14 cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2030, el 15 de noviembre de 2031, el 15 de noviembre de 2032, el 15 de noviembre de 2033, el 15 de noviembre de 2034, el 15 de noviembre de 2035, el 15 de noviembre de 2036, el 15 de noviembre de 2037, el 15 de noviembre de 2038, el 15 de noviembre de 2039, el 15 de noviembre de 2040, el 15 de noviembre de 2041, el 15 de noviembre de 2042 y al vencimiento.

### **Los Nuevos Bonos 2047 en USD:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2047

- devengarán intereses a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,50%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	1,75%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	3,75%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2047	4,75%

- pagarán capital en dólares estadounidenses en 20 cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2028, el 15 de noviembre de 2029, el 15 de noviembre de 2030, el 15 de noviembre de 2031, el 15 de noviembre de 2032, el 15 de noviembre de 2033, el 15 de noviembre de 2034, el 15 de noviembre de 2035, el 15 de noviembre de 2036, el 15 de noviembre de 2037, el 15 de noviembre de 2038, el 15 de noviembre de 2039, el 15 de noviembre de 2040, el 15 de noviembre de 2041, el 15 de noviembre de 2042, el

15 de noviembre de 2043, el 15 de noviembre de 2044, el 15 de noviembre de 2045, el 15 de noviembre de 2046 y al vencimiento.

**Los Nuevos Bonos 2047 en Euros:**

- vencerán el 15 de noviembre de 2047
- devengarán intereses a las siguientes tasas anuales:

<b>Desde (e inclusive)</b>	<b>Hasta (exclusive)</b>	<b>Tasa</b>
15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2023	0,50%
15 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2025	1,00%
15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2027	2,75%
15 de noviembre de 2027	15 de noviembre de 2047	3,50%

- pagarán capital en euros en 20 cuotas del mismo valor nominal el 15 de noviembre de 2028, el 15 de noviembre de 2029, el 15 de noviembre de 2030, el 15 de noviembre de 2031, el 15 de noviembre de 2032, el 15 de noviembre de 2033, el 15 de noviembre de 2034, el 15 de noviembre de 2035, el 15 de noviembre de 2036, el 15 de noviembre de 2037, el 15 de noviembre de 2038, el 15 de noviembre de 2039, el 15 de noviembre de 2040, el 15 de noviembre de 2041, el 15 de noviembre de 2042, el 15 de noviembre de 2043, el 15 de noviembre de 2044, el 15 de noviembre de 2045, el 15 de noviembre de 2046 y al vencimiento.

## Anexo B-Límites de los Bonos

<b>Nuevo Bono</b>	<b>Límite del Bono (en millones)</b>
Bonos amortizables con cupón creciente en dólares estadounidenses con vencimiento en 2030 (los “ <u>Nuevos Bonos 2030 en USD</u> ”)	US\$11.400
Bonos amortizables con cupón creciente en euros con vencimiento en 2030 (los “ <u>Nuevos Bonos 2030 en EUR</u> ”)	€3.200
Bonos amortizables con cupón creciente en dólares estadounidenses con vencimiento en 2036 (los “ <u>Nuevos Bonos 2036 en USD</u> ”)	US\$20.700
Bonos amortizables con cupón creciente en euros con vencimiento en 2036 (los “ <u>Nuevos Bonos 2036 en EUR</u> ”)	€2.700
Bonos amortizables con cupón creciente en dólares estadounidenses con vencimiento en 2039 (los “ <u>Nuevos Bonos 2039 en USD</u> ”)	N/A
Bonos amortizables con cupón creciente en euros con vencimiento en 2039 (los “ <u>Nuevos Bonos 2039 en EUR</u> ”)	N/A
Bonos amortizables con cupón creciente en dólares estadounidenses con vencimiento en 2043 (los “ <u>Nuevos Bonos 2043 en USD</u> ”)	N/A
Bonos amortizables con cupón creciente en euros con vencimiento en 2043 (los “ <u>Nuevos Bonos 2043 en EUR</u> ”)	N/A
Bonos amortizables con cupón creciente en dólares estadounidenses con vencimiento en 2047 (los “ <u>Nuevos Bonos 2047 en USD</u> ”)	N/A
Bonos amortizables con cupón creciente en euros con vencimiento en 2047 (los “ <u>Nuevos Bonos 2047 en EUR</u> ”)	N/A